

las fases de producción y comercialización de harina y de fabricación y abastecimiento de pan, esta Comisaría considera conveniente el mantenimiento de las normas que han regido en la pasada campaña 1964-65 para los indicados productos. Por tanto, de acuerdo con lo previsto en el mencionado Decreto y en uso de las facultades que le confieren las Leyes de 24 de junio de 1941 y 7 de mayo de 1942 y demás disposiciones legales complementarias, se dispone lo siguiente:

Artículo único.—Queda prorrogada en toda su integridad la Circular 7/64 de esta Comisaría General («Boletín Oficial del

Estado» número 139, de 10 de junio de 1964), que se considerará a todos los efectos como de aplicación para la campaña 1965-66.

Madrid, 14 de junio de 1965.—El Comisario general, Enrique Fontana Codina.

Para superior conocimiento: Excmos. Sres. Ministros de Agricultura, de Industria y de Comercio.

Para conocimiento y cumplimiento: Excmos. Sres. Gobernadores civiles, Delegados provinciales de Abastecimientos y Transportes.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 6 de mayo de 1965 por la que se nombra a don Juan Ignacio Ibarra Pérez Profesor Auxiliar numerario de «Declamación» de la Escuela de Arte Dramático aneja al Conservatorio Profesional de Música de Murcia.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición a la Auxiliaría numeraria de «Declamación» de la Escuela de Arte Dramático aneja al Conservatorio Profesional de Música de Murcia;

Considerando que en la tramitación de dicho concurso-oposición se han cumplido todos los requisitos reglamentarios, que la propuesta ha sido formulada por unanimidad del Tribunal y que, según se hace constar en el expediente, no se han formulado quejas ni presentado reclamaciones.

Este Ministerio ha acordado, previa aprobación del expediente y aceptación de la propuesta unánime del Tribunal, nombrar a don Juan Ignacio Ibarra Pérez Profesor Auxiliar numerario de «Declamación» de la Escuela de Arte Dramático aneja al Conservatorio Profesional de Música de Murcia, con el sueldo anual de 13.320 pesetas, más las pagas extraordinarias reconocidas por las disposiciones vigentes y demás derechos del cargo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de mayo de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 6 de mayo de 1965 por la que se nombra a don José María Mancha y Mancha Catedrático numerario de «Organo y Armonio» del Real Conservatorio de Música de Madrid.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición para la cátedra de «Organo y Armonio» del Real Conservatorio de Música de Madrid;

Considerando que en la tramitación del mismo se han cumplido todos los requisitos legales, que la propuesta ha sido formulada por voto unánime del Tribunal y que, según se acredita en el expediente, no se han formulado quejas ni presentado reclamaciones.

Este Ministerio ha acordado aceptar la propuesta del Tribunal y nombrar a don José María Mancha y Mancha Catedrático numerario de «Organo y Armonio» del Real Conservatorio de Música de Madrid, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, por existir vacante en la categoría de ascenso, y las pagas extraordinarias y demás derechos reconocidos por las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de mayo de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 21 de mayo de 1965 por la que se nombra a doña Juana Sánchez de Blas Encargada de Proyección y Confecciones del Museo Nacional de Artes Decorativas.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Encargado de Proyección y Confecciones del Museo Nacional de Artes Decorativas de esta capital, por fallecimiento de don José Sánchez Honrubia, que lo venía desempeñando.

Este Ministerio a propuesta de la Directora del mencionado Museo, que hace suya la Dirección General de Bellas Artes, ha resuelto nombrar a doña Juana Sánchez de Blas Encargada de Proyección y Confecciones del Museo Nacional de Artes Decorativas, con la gratificación anual de 6.360 pesetas, que percibirá con cargo al crédito consignado en el número 348.124/4 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, y con efectos económicos y administrativos del día de la fecha.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de mayo de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 31 de mayo de 1965 por la que se nombra Secretario de la Junta Técnica de Archivos, Bibliotecas y Museos a don José Raya Mario.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Secretario de la Junta Técnica de Archivos, Bibliotecas y Museos por haber pasado a otro cargo el titular que lo desempeñaba.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Secretario de la Junta Técnica de Archivos, Bibliotecas y Museos a don José Raya Mario, Jefe del Gabinete de Estudios de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, con la gratificación anual de 4.000 pesetas que para el expresado cargo figura en el número 349.121/2 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de mayo de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

ORDEN de 3 de junio de 1965 por la que se dispone el cese de los Directores de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se indican.

Ilmo. Sr.: Próximo a finalizar el mandato de sus nombramientos,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que los Catedráticos que a continuación se mencionan cesen el próximo día